



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

Considerando que las remuneraciones de los funcionarios tales como: Sub-Gerente, Directores, Jefes Departamentales y de Sección, han sido revalorizadas para el ejercicio económico de 1.992 y tratando de mantener una estructura jerarquica, toda vez que el nivel ejecutivo aumento sus ingresos por Resolución Administrativa No. 001.

RESUELVE

Art. 1.- Revaloricese el cargo de Gerente Director Técnico de la EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE QUITO.

PROGRAMA Y NOMBRE	CARGO	ANTERIOR SUELDO	NUEVO SUELDO
Función i Servicios Generales Programa Administración General U.E. GERENCIA DIRECCION TECNICA Ing. Julio Alvarez Torres	Gerente Director Técnico	S/.170.000.00	220.000.00

Art. 2.- Modifiquese los gastos de responsabilidad, representación y residencia de conformidad al siguiente cuadro.

EN FUNCION DEL SMMV

NIVELES DE SUELDO	GASTOS DE RESPONSABILIDAD	GASTOS DE REPRESENTACION	GASTOS DE RESIDENCIA
200.001 - 220.000	168.000	12.0	12.0

Art. 3.- El bono vacacional para 1.992 será de S/. 32.000, el subsidio de antigüedad será calculado de la siguiente manera S/. 2.000 de base por los 4 primeros años de servicio y el 8.3% del SMMV por cada año adicional, el subsidio familiar será de S/. 1.800 por c/carga; la bonificación por El Día del Empleado Municipal será de un salario básico más el 200% del Salario Mínimo Vital Vigente.

Nota: Los beneficios constantes en el artículo No. 3 se estipulan en iguales caracteriaticas a lo tipificado en la contratación colectiva.



EMPRESA MUNICIPAL
DE ALCANTARILLADO
QUITO

Art. 4.- La presente resolución tendrá vigencia desde el primero de enero de 1.992.

De su ejecución encarguese al señor Gerente Director Técnico, Director Financiero y Jefe de Personal.

Comuníquese.

SR. RODRIGO PATI DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Quito a los diez días
del mes de julio de
1992.

0040